



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 314.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 276 DEL 1 DE ABRIL DE 2022

Asunción, 12 de abril de 2022

VISTO: La Resolución N° 276 del 1 de abril de 2022, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor del Embajador Juan Ángel Delgadillo, para asistir a la 115° sesión ordinaria de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que, la 115° sesión ordinaria de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay fue postergada para el día 20 de abril de 2022, por lo que es necesario ampliar la estadía autorizada por Resolución N° 276/2022.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1°** Ampliar la estadía consignada en el artículo 1° de la Resolución N° 276 del 1 de abril de 2022, específicamente en lo que se refiere a la permanencia en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del Embajador **Juan Ángel Delgadillo**, para asistir a la 115° sesión ordinaria de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, así como también a reuniones de trabajo sobre temas de la agenda bilateral que atañen a cuestiones energéticas y de integración física, del 7 al 22 de abril del 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los pagos que tengan lugar con motivo de la penalidad por cambio de pasajes y por diferencia tarifaria, en razón de la reprogramación de la fecha de retorno, e imputar tales erogaciones en el rubro 231 – Pasajes.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro